

## SUELO URBANO CONSOLIDADO

## ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.9</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>18</b>	DENOMINACIÓN	<b>Camino San Antón</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Definir las condiciones funcionales y formales del uso comercial propuesto.

Adaptación de alineaciones con ampliación de espacio público con un mínimo de 4 mts respecto a linderos actuales. Siendo indicativas la trazadas en el PGOU.

Los accesos rodados al interior de parcela se realizarán en todo caso desde camino San Antón.

La ocupación máxima del edificio sobre rasante será de 850 m<sup>2</sup>.

Se mantendrá como zona ajardinada un 25% de la superficie

La licencia vendrá condicionada a desarrollo de Proyecto de Obras de Urbanización que incluirá el acondicionamiento de la parcela con calificación de espacio libre colindante, corriendo por parte de los propietarios su ejecución de forma simultánea al resto de la urbanización (art. 143.2).

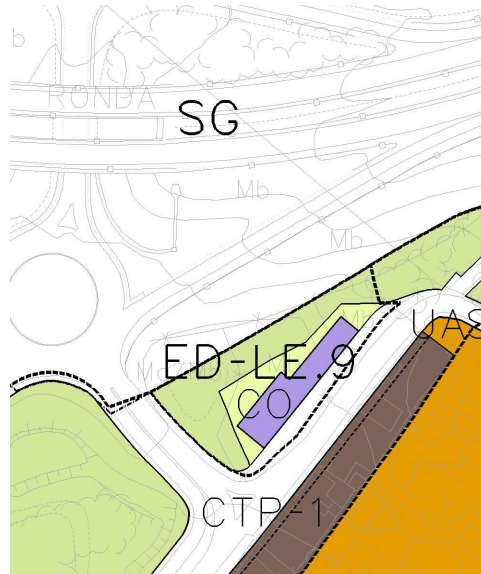
Altura máxima B+1

Superficie de suelo (m2s)	<b>2.600,00</b>	Ordenanza referencia	CO / CJ-1a
Techo máximo (m2t)			
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>0,60</b>		

### LOCALIZACIÓN



### ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.10</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>18</b>	DENOMINACIÓN	<b>Calle Juan Valera</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

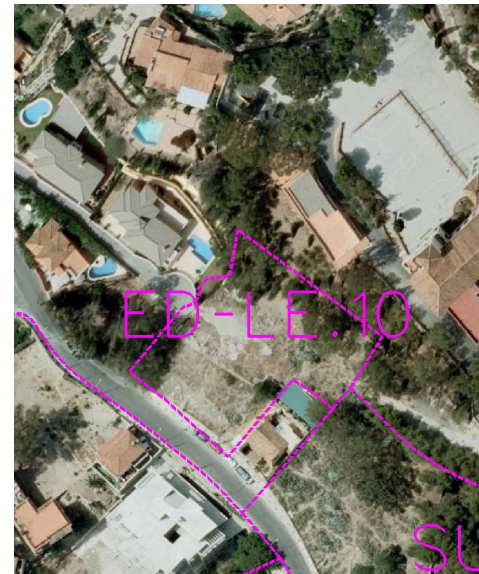
Mantener las condiciones de aprovechamiento del PGOU 97, independizando el desarrollo del resto de la unidad por tener carácter de suelo urbano consolidado.

Techo máximo resultante de aplicar índice de UAS.1 sobre suelo neto.

Afección alineaciones cesión gratuita: 313 m<sup>2</sup> (art. 143.2 LOUA).

Superficie de suelo (m2s)	<b>1.752,00</b>	Ordenanza referencia	UAS-1 / CJ-1
Techo máximo (m2t)	<b>864,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>0,49</b>		

### LOCALIZACIÓN



### ORDENACIÓN PORMENORIZADA

